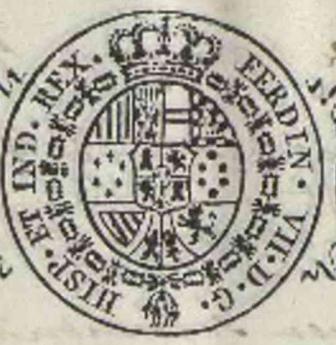


Sello 4.^o
40 mrs.



Año de
1820.

Habilitado, jurada por el REY la Constitucion en 9 de Marzo de 1820.

D. Ramon Preylo, Alcalde primer Proved. D.
Antonio Fabian, D. Felipe Sanchez, D. Benito
Boranguer, D. Tori Verger, D. Juan Bellon, D.
Felipe Garcia Estanquell, y D. Pedro Fernal Sin-
dico primero, y acordaron lo siguiente

Exposición

En este Ayuntamiento por mi el M^o J. N. del
numero Tori Antonio Mearos Maximer, de
de cuenta de las contestaciones que daban los
Individuos y corporaciones de la distinguida Uni-
versidad de Logrono del año pasado de mil ochocientos
diez y nueve, la del Depositario D. Mateo
Mena, y de esta época a consecuencia de
haberse los hechos saber la C^o del Sr. Jefe Sup^o
Político de ^{esta} Provincia, en fha. veinte y seis
de octubre ultimo en virtud de lo acordado p^o
esta Corporacion en Sesion de Cuatro de actual,
y con referencia a la reunion de cuentas y pago
de veinte p^o ciento, y habiendome conferenciado lo
que se contiene lo conveniente, resultando

